



## Padrón municipal

### 1. ¿Qué es el padrón municipal?

---

El padrón municipal es el documento del ayuntamiento en el que apuntan a todas las personas que viven en Las Rozas de Madrid.

Todos los ciudadanos tenemos que inscribirnos en el padrón.

**Importante:** las personas extranjeras de países que no son de la Unión Europea sin permiso de residencia permanente tienen que renovar el padrón cada 2 años.

Si no lo hacen su inscripción caduca.

El permiso de residencia es el documento que autoriza a vivir en España a una persona de otro país.

El padrón sirve para muchas cosas, por ejemplo, para saber cuántas personas viven en Las Rozas, para votar en las elecciones o para pedir ayudas.

Las personas que tienen 2 casas en 2 lugares distintos, tienen que inscribirse en el padrón del lugar en el que viven más tiempo.

Inscribirse en el padrón es gratis.

El Ayuntamiento de Las Rozas tiene 3 meses para resolver tu solicitud de empadronamiento.



## 2. ¿Dónde puedes inscribirte en el padrón?

---

Puedes inscribirte en el padrón en 2 oficinas:

- Ayuntamiento de Las Rozas,  
situado en la Plaza Mayor, número 1.
- Polideportivo de Navalcarbón,  
situado en la Avenida de Nuestra Señora del Retamar, número 16.

El horario de las 2 oficinas es de lunes a viernes  
de 8:45 a 13:30.

Teléfono de contacto:

- 917 57 91 53
- 917 57 91 67

Pide cita previa en: <http://citaprevia.lasrozas.es/citaprevia/#!/es/home>

## 3. ¿Qué documentación necesitas para inscribirte en el padrón?

---

- > El formulario que se llama hoja padronal.  
Debes rellenar todos los datos que te piden.  
Todas las personas mayores de edad  
que están apuntadas en la hoja padronal tienen que firmarla.
- > DNI o pasaporte de las personas que se inscriben en el padrón.  
**Importante:** estos documentos no pueden estar caducados.
- > Los menores de edad:  
Si son mayores de 14 años tienen que presentar su DNI.  
Si son menores de 14 años y no tienen DNI,  
tienen que presentar el libro de familia  
o el certificado de nacimiento.



En caso de separación o divorcio:

- Si hay una sentencia de un juez, la madre o el padre con el que va a vivir el menor tiene que presentar los documentos del juzgado.
- Si no hay una sentencia de un juez, la madre o el padre con el que va a vivir el menor tiene que presentar una autorización firmada por el padre y la madre y el DNI.

> Cuando te inscribes en el padrón tienes que demostrar que vives en esa vivienda.

Para demostrarlo tienes que presentar:

- La escritura de la vivienda a tu nombre, el contrato de compraventa o la Nota del Registro de la Propiedad. La Nota del Registro de la Propiedad es un documento con información sobre la vivienda, por ejemplo, el nombre del propietario, la dirección completa o los metros. La Nota del Registro de la Propiedad solo es necesaria cuando has comprado tu casa a partir del 1 de enero del año en el que estás.
- El contrato de alquiler y el recibo del último pago.

Si ya estás inscrito en el padrón municipal y necesitas cambiar algún dato tienes que presentar la documentación con los datos correctos.

El Ayuntamiento de Las Rozas puede pedirte más información si lo necesita.



#### 4. Instrucciones para rellenar la hoja padronal

---

- > Escribe con bolígrafo, en letras mayúsculas y claro para que se entienda.
- > La hoja padronal tiene 5 espacios para inscribir a 5 personas. Si necesitas inscribir a más personas, pide otra hoja.
- > En los espacios que pone “A rellenar” por el Ayuntamiento no escribas nada.
- > Dirección: escribe tu dirección completa.
- > Correo electrónico y teléfono. Estas casillas son voluntarias.
- > Escribe tu nombre y apellidos.
- > Marca con una X si eres hombre o mujer.
- > En el apartado Si es un alta por traslado de residencia escribe el nombre del pueblo o el país en el que vivías antes.
- > Fecha de nacimiento: escribe tu fecha de nacimiento separada por guiones verticales /, por ejemplo, 20/05/1980.
- > Provincia.
- > Municipio o país de nacimiento.
- > País de nacionalidad.



- > Tipo de documento de identidad:  
Marca con una X DNI, pasaporte o tarjeta de extranjero.  
Escribe el número del documento y la letra.
  
- > Nivel de estudios terminados:  
en este apartado tienes que escribir el número que corresponde con tu nivel de estudios.
  - 11: si no sabes leer ni escribir.
  - 21: si no tienes estudios.
  - 22: si hiciste algunos años de primaria, Educación General Básica o si tienes el certificado de escolaridad.  
El certificado de escolaridad es el documento que te dan cuando terminas los estudios en el colegio.
  - 31: si tienes primaria o EGB completas, graduado escolar, bachiller básico o Educación Secundaria Obligatoria.
  - 32: si tienes Formación Profesional de grado medio u Oficialía industrial.
  - 41: si tienes Formación Profesional de grado superior o Maestría industrial.
  - 42: si tienes Bachiller superior, BUP o Bachiller LOGSE.
  - 43: si tienes una titulación media, por ejemplo, auxiliar de clínica o programador informático.
  - 44: si eres diplomado.
  - 45: si eres arquitecto o ingeniero técnico.
  - 46: si eres licenciado.
  - 47: si tienes títulos superiores no universitarios.
  - 48: si tienes un Máster, un título de postgrado o si ha hecho un Doctorado.



> Número total de personas inscritas en esta hoja:

Escribe con número cuantas personas os inscribís, por ejemplo, 3.

**Importante:**

todas las personas mayores de edad inscritas  
tienen que firmar la hoja padronal.

**Si tienes dudas o no sabes rellenar algún apartado  
te pueden ayudar en el Ayuntamiento.**



## **Información sobre la utilización de datos personales**

Tus datos personales son todos los datos que dan información sobre ti, como tu nombre y tus apellidos, tu edad, tu dirección o tu teléfono.

Tus datos son tuyos y cualquier institución, entidad o empresa que quiera utilizarlos debe pedirte permiso.

Necesitamos que nos des permiso para utilizar tus datos en el Ayuntamiento de Las Rozas.

Vamos a guardar tus datos en un fichero que se llama Padrón Municipal de Habitantes.

### **¿Quiénes pueden ver mis datos?**

---

Los profesionales del Ayuntamiento de Las Rozas que tengan que atenderte.

El Ayuntamiento de Las Rozas podrá dar tus datos sin avisarte a otras administraciones públicas cuando los necesiten para asuntos relacionados con el lugar donde vives. El Ayuntamiento de Las Rozas también puede dar tus datos sin avisarte para hacer estadísticas.

### **¿Cuánto tiempo guardan mis datos?**

---

Guardamos tus datos el tiempo que nos permite la ley o hasta que tú nos indiques que los borremos.



## ¿Qué derechos tengo sobre mis datos?

---

Tus derechos son:

- ✓ Acceso: quiere decir que tienes derecho a saber qué datos tenemos de ti.
- ✓ Rectificación: quiere decir que tienes derecho a pedir que corrijamos tus datos.
- ✓ Supresión: quiere decir que tienes derecho a pedir que borremos tus datos.
- ✓ Oposición: quiere decir que tienes derecho a rechazar que utilicemos tus datos en algunos casos.

## ¿Cómo puedo ejercer mis derechos sobre mis datos?

---

Debes comunicarlo por escrito al Ayuntamiento.

La dirección es: Plaza Mayor, número 1 Las Rozas de Madrid,

También puedes hacerlo por correo electrónico con firma digital.

El correo electrónico es: [solicitudesARCO@lasrozas.es](mailto:solicitudesARCO@lasrozas.es).

Debes adjuntar una fotocopia de tu DNI.